

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00725 00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandada: MANUEL LEONARDO ALMECIGA RAMIREZ Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR a la secretaría remita el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad a lo ordenado en el numeral 3º del auto datado 19 de noviembre de 2021².

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 26 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1cb7406971c18a46af0385241c29e7aaf1af6b379b9223fe62e4f2cde539c7**
Documento generado en 07/06/2022 03:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>